República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., 27 OCT 2017

PROCESO 0No:	**11001-33-35-029-2015-00938-00**
DEMANDANTE:	**GEORGINA CORREDOR NIÑO**
DEMANDADO:	**FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS PENSIONES –FONCEP-**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 29 de noviembre de 2017, a las nueve y treinta de la mañana (09:30am), en la sala 7 de la Sede Judicial CAN, ubicado en la carrera 57 No.43-91.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia
interior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C.,

27 OCT 2017

PROCESO 0No:	**11001-33-35-029-2015-00867-00**
DEMANDANTE:	**JUAN MANUEL PADILLA MALDONADO**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 29 de noviembre de 2017, a las diez de la mañana (10:00am), en la sala 7 de la Sede Judicial CAN, ubicado en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderado de la parte demandante al doctor Luis Enrique de la Rosa Morales, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.593.635 y portador de la T.P. No.112.306 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 514.

Se reconoce como apoderada de la parte demandada a la doctora July Andrea Rodríguez Salazar, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.117.491.606 y portadora de la T.P. No.183.154 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 413. Igualmente, se pone que la referida abogada presentó renuncia al poder el 26 de septiembre de 2017, acompañada de la comunicación que de la misma hizo a la entidad el 24 de agosto de 2017, por lo que conforme al artículo 76 del Código General del Proceso la renuncia surtió efectos a partir del 5º día hábil de presentada ante este Despacho. En consecuencia, se exhorta a la entidad demandada para que constituya nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PINEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
ESTADO notifico a las partes la pr
30 OCT. 2017 a las 8:0

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C.,

27 OCT 2017

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2015-00826-00**
DEMANDANTE:	**RUBEN IGNACIO LÓPEZ RINCÓN**
DEMANDADO:	**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 9 de noviembre de 2017, a las nueve de la mañana (09:00am), en la sala 8 de la Sede Judicial CAN, ubicado en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares a la doctora Norma Constanza Meza Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.010.168.639 y portador de la T.P. No.201.949 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 275.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado de hoy 30 OCT. 2017 se notificó a las partes la providencia anterior hoy a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., 27 OCT 2017

PROCESO 0No:	**11001-33-35-029-2015-00794-00**
DEMANDANTE:	**LUIS MARÍA CORZO PRADA**
DEMANDADO:	**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 29 de noviembre de 2017, a las diez y treinta de la mañana (10:30am), en la sala 7 de la Sede Judicial CAN, ubicado en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderado de la parte demandada al doctor Luis Francisco León Fajardo, identificado con la cédula de ciudadanía No.4.172.195 y portador de la T.P. No.46.743 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 67.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C.,

27 OCT 2017

PROCESO:	**11001 3335 029 2015 00772 00**
DEMANDANTE:	**MARÍA STELLA MURCIA DE ORTIZ**
DEMANDADO:	**NACIÓN-CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL –CASUR-**
TIPO DE DEMANDA	**EJECUTIVO SINGULAR**

Mediante memorial radicado el 25 de abril de 2017, el abogado José Wilmar Valencia, presentó demanda ejecutiva, con ella aportó poder otorgado por la señora María Stella Murcia de Ortiz, al respecto, es pertinente ponerle en conocimiento, que su poderdante ya inició demanda ejecutiva contra la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, con base en los mismos hechos y pretensiones narrados en su demanda, igualmente, obra en el expediente poder otorgado al abogado Fernando Rodríguez Casas, lo que riñe con la prohibición establecida en el inciso tercero del artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se indica que, "En ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona", por consiguiente, en virtud de lo establecido en el artículo 76 Ibidem, aplicable por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A.C.A., la ejecutante debe radicar escrito en el que indique que revoca el poder a alguno de los profesionales del derecho anteriormente nombrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES
Juez

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

27 OCT 2017

Bogotá, D.C.,

PROCESO 0No:	**11001-33-35-029-2015-00719-00**
DEMANDANTE:	**CARLOS MIGUEL VILLOTA MENESES**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 9 de noviembre de 2017, a las nueve y treinta de la mañana (09:30am), en la sala 8 de la Sede Judicial CAN, ubicado en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderado de la Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y de la Fiduciaria La Previsora S.A., al doctor Gustavo Adolfo Giraldo Flórez, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.882.208 y portador de la T.P. No.196.921 del C.S.J., en los términos y para los efectos de los poderes visibles a folios 61 y 73, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., 27 OCT 2017

PROCESO 0No:	**11001-33-35-029-2015-00692-00**
DEMANDANTE:	**NEIYER JAIRO CORREAL TORRES**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 9 de noviembre de 2017, a las diez y treinta de la mañana (10:30am), en la sala 8 de la Sede Judicial CAN, ubicado en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderada de la Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a la doctora Lina María Prada Cáceres, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.703.392 y portadora de la T.P. No.252.892 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 58. Así mismo, se reconoce como apoderado sustituto de la referida entidad al doctor Gustavo Adolfo Giraldo Flórez, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.882.208 y portador de la T.P. No.196.421, en los términos y para los efectos de la sustitución obrante a folio 59.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
30 OCT. 2017
Por anotación en estado se notifica a las partes la providencia anterior hoy _____ a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C.,

27 OCT 2017

PROCESO 0No:	**11001-33-35-029-2015-00668-00**
DEMANDANTE:	**JOSE ARNULFO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**
DEMANDADO:	**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 9 de noviembre de 2017, a las diez de la mañana (10:00am), en la sala 8 de la Sede Judicial CAN, ubicado en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares a la doctora María Fernanda Bernal Niampira, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.024.508.969 y portadora de la T.P. No.238.628 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 56. Así mismo, se pone de presente que la referida abogada presentó renuncia al poder el 19 de enero de 2017, acompañada de la comunicación que en tal sentido hizo a la entidad el 2 de diciembre de 2016, por lo que conforme al artículo 76 del Código General del Proceso la renuncia surtió efectos a partir del 5º día hábil de presentada en este Despacho. En consecuencia, se exhorta a la entidad demandada para que constituya nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINIS
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en Estado se notifica a las partes
anterior hoy 30 OCT 2017 a las
SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

27 OCT 2017

Bogotá, D.C.,

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2015-00618-00**
DEMANDANTE:	**RUBIEL DE JESÚS RESTREPO GALLEGO**
DEMANDADO:	**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 21 de noviembre de 2017, a las diez de la mañana (10:00am), en la sala 12 de la Sede Judicial CAN, ubicada en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares a la doctora Jessica Tatiana Pabón Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.072.961.752 y portadora de la T.P. No.260.178 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 41. Igualmente, se pone de presente que la referida abogada presentó renuncia al poder el 19 de enero de 2017, acompañada de la comunicación que en tal sentido hizo a la entidad el 2 de diciembre de 2016, por lo que conforme al artículo 76 del Código General del Proceso la misma surtió efectos a partir del 5º día hábil de radicada en este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C.,

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2015-00574-00**
DEMANDANTE:	**MILLER CHICO CUMACO**
DEMANDADO:	**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 21 de noviembre de 2017, a las diez y treinta de la mañana (10:30am), en la sala 12 de la Sede Judicial CAN, ubicada en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares a la doctora María Fernanda Bernal Niampira, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.024.508.969 y portadora de la T.P. No.238.628 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 52. Igualmente, se pone de presente que la referida abogada presentó renuncia al poder el 19 de enero de 2017, acompañada de la comunicación que en tal sentido hizo a la entidad el 2 de diciembre de 2016, por lo que conforme al artículo 76 del Código General del Proceso la misma surtió efectos a partir del 5º día hábil de radicada en este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., 27 OCT 2017

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2015-00478-00**
DEMANDANTE:	**MARÍA CARMENZA HERNÁNDEZ DE MORENO**
DEMANDADO:	**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 21 de noviembre de 2017, a las once de la mañana (11:00am), en la sala 12 de la Sede Judicial CAN, ubicada en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderado de la Administradora Colombiana de Pensiones al doctor José Octavio Zuluaga Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.266.852 y portador de la T.P. No.98.660 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 54. Igualmente, se reconoce como apoderada sustituta de la referida entidad a la abogada Linda Catalina Vargas Gil, en los términos y para los efectos de la sustitución obrante a folio 67.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia
interior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., 27 OCT 2017

PROCESO 0No:	**11001-33-35-029-2015-00440-00**
DEMANDANTE:	**AURA YOLANDA BAQUERO DE TELLEZ**
DEMANDADO:	**DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para **continuar** con la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 21 de noviembre de 2017, a las nueve y treinta de la mañana (09:30am), en la sala 12 de la Sede Judicial CAN, ubicado en la carrera 57 No.43-91.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., 27 OCT 2017

PROCESO 0No:	**11001-33-35-029-2015-00277-00**
DEMANDANTE:	**MARÍA DEOFIR LEÓN DE SÁNCHEZ**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**
MEDIO DE CONTROL	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público para que comparezcan el día 9 de noviembre de 2017, a las once de la mañana (11:00am), en la sala 8 de la Sede Judicial CAN, ubicado en la carrera 57 No.43-91.

Se reconoce como apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a la doctora Gloria Milena Durán Villar, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.897.514 y portadora de la T.P. No.176.646 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder visible a folio 37.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 27 OCT 2017

PROCESO Nº:	**110013-33-50-29-2015-00040-00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**JOSE BEDEL MONTES CEBALLOS**
ACCIONADO:	**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 23 de agosto de 2017, en virtud del cual confirma parcialmente el fallo del 28 de febrero de 2017 proferido por este Despacho, mediante el cual accedió a las pretensiones de la demanda y modifica el numeral segundo de la sentencia apelada .

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 30 OCT. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

YB